

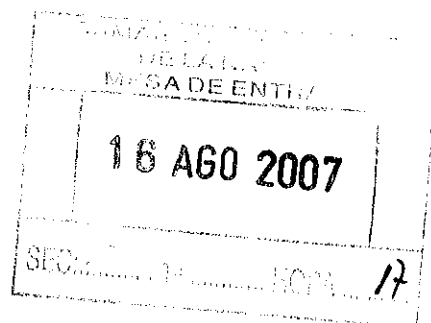
C116-07  
03-474

Presidencia  
del  
Senado de la Nación

CD=122/07

Buenos Aires, 8 de agosto de 2007.

Al señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Nación.



Tengo el honor de dirigirme al señor  
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la  
fecha, ha considerado el proyecto de ley en revisión por el que  
se declara a San Francisco del Monte de Oro, Ayacucho, San  
Luis, Capital Nacional de la Educación Pública y del Maestro, y  
ha tenido a bien aprobarlo de la siguiente forma:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1°.- Declárese a San Francisco del Monte de Oro,  
Departamento de Ayacucho, provincia de San Luis, 'Cuna de la  
Educación Pública y del Maestro'.

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Se deja constancia que el proyecto en cuestión fue  
aprobado en general y en particular por el voto unánime de los  
presentes (artículo 81 de la Constitución Nacional).

Saludo a usted muy atentamente.

